

La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Jesús Fernando Gutiérrez Palet

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho èn esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los quince dias del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.

El Court Delgade Rannaure.

El Salytario Acadimico,

Be Roctor de la Universidad

Dr. Salvador Valencia Carmona.